

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **SESIÓN ORDINARIA N° TREINTA Y TRES (33-2021)** convocada a las **5:30 pm, del día martes 15 de junio del 2021**, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Giselle Chavarría Cruz.**

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: Luis Enoc Barrantes Cubero, María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Austin Moisés Sibaja Perez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Jessica Francini Villalobos Picón, Cinthya Sandoval Sandoval.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.AUSENTE.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: La audiencia es virtual con Nicolás Guevara Gestor Ambiental y Vera Vargas del Ministerio de Cultura.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Actas: Ordinaria N°31-2021

ARTÍCULO V:

**Audiencias: Gestor Cultural Nicolás Guevara, Tema: Plan Cantonal de Cultura
Bagaces**

ARTICULO VI:

Lectura de Correspondencia

ARTICULO VII:

Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTICULO VIII:

Asuntos Varios Síndicos

ARTICULO IX:

Asuntos Varios Regidores

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

La Señora Presidente: Agradece por esta sesión.

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA
SESIÓN.**

Señora Presidente: Abre la sesión, estando presentes, Hannia Molina, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. Están ausentes la Regidora Estefanía Jiménez Ocampo y el síndico, Josué Soto García.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señora Presidente: Una vez comprobado el quórum lee el orden del día y somete a votación la aprobación del mismo, quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°1-31-2021).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Después de esto la Señora Presidente convoca a sesión extraordinaria N°34-2021, el día viernes 18 de junio, a las 5:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para tratar el tema “Proyecto Las Palmas de la Fortuna de Bagaces”

**ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS: ORDINARIA N°31-
2021**

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°31-20021, del martes 08 de junio del 2021.

1
2 **Reg. Juan José Núñez:** Referente al acta N°31-2021, yo deseo que conste en esta acta,
3 lo que dije entre la hora y cuarenta y dos o cuarenta y tres minutos, esto tomando con
4 referencia las grabaciones que quedan el Facebook, extra micrófono expreso lo
5 siguiente “*se debería enviar este documento al contencioso administrativo, ya que es*
6 *un trámite administrativo.*”

7 *Esta intervención no quedo en el acta, pero la señora Presidente después de esto dijo*
8 *“Si este documento ya está en el contencioso es únicamente darlo por conocido”*

9 **Señora Presidente:** Mañana Marianela va a revisar y nos va a informar. *Somete a*
10 *votación la revisión sugerida por el Regidor Juan José Núñez.*

11 *Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia Molina Chevez,*
12 *Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José*
13 *Alfredo Jiménez Sanchez. (ACUERDO 2-33-2021) ACUERDO UNANIME*
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15 **Señora Presidente:** Se somete a votación la aprobación del acta N°31-2021, del 08 de
16 junio del 2021, *Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores, Hannia*
17 *Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría*
18 *Cruz y José Alfredo Jiménez Sanchez. (ACUERDO 3-33-2021) ACUERDO*
19 **UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **NOTA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO:** *En cuanto a esta solicitud del*
21 *ACUERDO 2-33-2021, de revisión de la grabación del acta N°31-2021, este tema es el*
22 *que se desarrolla:*

23 *-En el “ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INCISO 2. SEC-CON-*
24 *2021#996. Nota Señora Jéssica Gamboa Morice presenta Recurso de Apelación en*
25 *relación a la Resolución MB-ALC-352-2021. A la vez presenta todo la relación de los*
26 *hechos con pruebas”*

27 *-En la página 28 (folio N°1979616), después de la línea 7, al finalizar la intervención*
28 *de la Regidora Hannia Molina, y antes de iniciar la intervención de la Señora*
29 *Presidente en la línea 8, fue cuando el Regidor Juan José Núñez expresó esto extra*
30 *micrófono, (escuchándose al fondo), al haber transcurrido una hora, con cuarenta y*

cuatro minutos, entre el segundo dieciséis y el segundo diecinueve (1:44:16-19) de la grabación de Facebook que se encuentra en la Secretaría del Concejo.

ARTÍCULO V. AUDIENCIAS: GESTOR CULTURAL NICOLÁS GUEVARA, TEMA: PLAN CANTONAL DE CULTURA BAGACES.

Señora Presidente: Esta audiencia está a cargo del señor Nicolás Guevara Gestor Cultural de la Municipalidad de Bagaces.

Se cuenta con la participación de la señora Vera Vargas del Ministerio de Cultura.



Señor Nicolás Guevara: Saluda a los presentes y quienes siguen la transmisión de la sesión, agradece el espacio por venir a compartir este proyecto de cultura, como lo es el Plan Quinquenal de Cultura para el Cantón de Bagaces.

Este plan va a ser expuesto por la señora Vera Vargas Gestora Cultura de la Oficina de Dirección de Cultura de Guanacaste, del Ministerio de Cultura y Juventud y su persona, Gestor Cultural Bagaces.

Para este plan se hizo un diagnóstico, se trabajó con las comunidades, se sistematizaron todas esas necesidades que se abordaron desde las comunidades, se sistematizo en un

1
2 documento denominado Plan de Cultura, ya está en físico, y ahora dentro de estos
3 primeros pasos esta la presentación y la validación del mismo por el Concejo Municipal.
4 Agradece el espacio y espera sea amena.



19 **Señora Vera Vargas:** Saluda a los presentes. Es funcionaria del Ministerio de Cultura y
20 Juventud, específicamente del área de Gestión Cultural, que es el programa de la
21 Dirección de Cultura, la cual es la entidad que acompaña a las organizaciones o
22 instituciones y también a individuos que requieren un acompañamiento en procesos de
23 desarrollo y gestión cultural.

24 Agradece por mantener y haber dado la apertura a la plaza de Gestión Cultural, son
25 pocas las municipalidades en el país y en Guanacaste, pero Bagaces es una de ellas que
26 tienen este puesto y se ha tratado de apoyar desde el momento en que el puesto se gestó
27 y que está Nicolás al frente, para que él también se sienta acompañado por esta oficina
28 y por eso fue que se inició este proceso, porque muchas veces y muchas de las acciones
29 se hacen por iniciativas, desde diferentes partes, pero no se encuentran sistematizadas en
30 un plan de trabajo que reúna el sentir y el saber de las personas de la comunidad, por
31 eso se inicia con una metodología participativa, la cual iba a hacer totalmente
32 presencial, pero como todo cambio, dadas las circunstancias actuales, se hizo virtual y

se propusieron diferentes talleres de diagnóstico en los 4 distritos del cantón, en donde participaron personas de diferentes índoles.

La cultura es un elemento que es integral, la cultura es vida, no solamente es el patrimonio, el folklor, el arte, la cultura es todo aquello que hacemos, bien o mal para el desarrollo nuestro como individuos dentro de una sociedad, en este entendido y en este saber se invitaron a personas de diferentes áreas de la sociedad para que pudieran ser parte de este plan, un plan que pretende ser una herramienta de trabajo, una guía para el accionar, y en este accionar es fundamental tener claro el objetivo a alcanzar, en las líneas estratégicas a alcanzar, que se tenga claridad cuales son los responsables, los plazos y también los recursos con los que se cuenta para sacar adelante a las personas a las que se debe, que es la sociedad, las personas de la comunidad.

En este sentido la metodología fue participativa, con procesos de diagnóstico, se perfilaron todos los temas, se hicieron líneas estratégicas y objetivos para cada tema; una vez elaborado el documento en conjunto se sometimos a un proceso de validación tanto virtual, se leyó, se le hicieron observaciones, se había abierto para que las personas lo consultaran y enviaran observaciones, hasta que se logró imprimir el documento técnico, hoy está este documento y por ello venimos a ustedes para poder contar con su apoyo, esto no es una guía para el Gobierno Local, es una guía para cada institución que trabaja en el cantón, para el Ministerio de Cultura y Juventud, y para quienes vienen de afuera.

PLAN

Ejes:

1. Educación y Cultura
2. Economía Creativa
3. Dinamización de la Cultura



1
2 **Señor Nicolás Guevara:** Esta sistematización de las necesidades se dividió en 3 ejes
3 prioritarios:

4 El *primer eje es la Educación y Cultura*, el cual busca promover estos procesos de
5 capacitación en Gestión Cultural, generando el acceso y la difusión de la cultura por
6 parte de todos los sectores del cantón, se estableció por los participantes una prioridad
7 alta, entonces es actuar en el corto plazo. Dentro de los actores que se identificaron para
8 atender este eje, primero la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud,
9 escuelas, colegios, bibliotecas, colectivos culturales, escritores, editoriales y la Oficina
10 de Gestión Cultural. Dentro de las líneas estratégicas, acciones, objetivos se identificó el
11 fomento a las artes literarias, una necesidad en la capacitación de proyectos esculturales,
12 importantes para participar en fondos culturales, en concursos, un inventario cultural y
13 el fortalecimiento al Comité de Cultura y Asociaciones de Desarrollo.

14 Dentro del *segundo eje de Economía Creativa*, se busca fortalecer el vínculo de la
15 cultura con el desarrollo económico y social del cantón, generando un posicionamiento
16 de la cultura Bagaceña en pro de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del
17 cantón, se priorizó con una prioridad mediana o alta. Entre los actores identificados que
18 pueden trabajar en conjunto con este eje están el Comité de la Persona Joven, la
19 empresa privada, las universidades, los artistas, el Ministerio de Cultura y Juventud,
20 INFOCOP y la Municipalidad de Bagaces. La Municipalidad de Bagaces tiene que estar
21 en pro del cumplimiento del Plan de Cultura. Dentro de las acciones que se identificaron
22 está el fortalecimiento de la infraestructura para la realización de actividades culturales
23 como prioritario, un fortalecimiento a la cocina o gastronomía local como un recurso de
24 identidad, apoyo económico a actividades culturales, esto fue muy enfático en los
25 diferentes actores que hizo el grupo de trabajo del plan, e incentivos a la producción
26 cultural.

27 El tercer *eje de Dinamización de la Cultura* es como llevar cultura hacia los diferentes
28 distritos del cantón, como fortalecer estas expresiones culturales del cantón, se
29 identificó una prioridad mediana, baja, para actuar en el corto y mediano plazo, y
30 dentro de los actores identificamos a la Municipalidad, las Asociaciones de Desarrollo,
31 la empresa privada, los Comités de la Persona Joven y demás instituciones juntas
32 podrían incidir en el cumplimiento de este eje.



Dentro de esta filmina se muestran algunas actividades que hemos ido desarrollando para el cumplimiento de los ejes.

Se identificaron otras carencias como el fortalecimiento de redes de personas trabajadoras en la cultura, la vinculación de la población joven, como incluir a los jóvenes en temas culturales, talleres de patrimonio cultural, talleres de folklor, talleres de marimba, hay un representante de la cultura a nivel nacional el señor Don Lalo Guadamuz, y el Quijongo, como podemos preservar esta tradición del quijongo, importante la búsqueda de presupuesto para apoyar a los artistas del cantón.



1
2 **Señora Vera Vargas:** Agradece a todos los que se sumaron a este proceso
3 (municipalidad, alcaldía, gobierno local y ciudadanía). Hubo participación de las
4 comunidades gracias a la motivación que hubo desde el Gobierno Local, hubo muchas
5 personas de los distritos participando.

6 Hacer un plan es de suma importancia para que se visualice la ruta de lo que demandan
7 las comunidades y no se estén impulsando proyectos que a veces no son consecuentes
8 con las demandas comunitarias, eso es fundamental, porque es lo que justifica el destino
9 de los recursos desde la administración pública.

10 En este sentido quisiera motivarlos a conocer y aprobar este plan, este documento
11 quinquenal, como todos los planes siempre están sujeto a revisión y a estarse ajustando,
12 pero también se requiere un límite, por eso se hizo quinquenal.

13 Y lo importante de esto es que ha propiciado diferentes actividades, ya hay gente que ya
14 está impulsando proyectos, que están justificando recurrir a fondos de financiamiento,
15 ya sea del Ministerio de Cultura o otras entidades, justificando de que ese proyecto es
16 necesario porque está en el plan cantonal y eso tiene mucho valor para los jurados
17 cuando escogen los proyectos, cuando se es consecuente y corresponde a una necesidad
18 planteada en un documento formal, para hacer un buen uso de estos recursos de la ley
19 de la aeropuerto que también tienen un vínculo muy espacial con la protección del
20 patrimonio cultural tal cual lo establece la ley y la infraestructura turística.

21 Los invita a invertir recursos y que estos sean subsecuentes con el desarrollo del
22 cantón. El año pasado desde el Ministerio de Cultura se contrató un antropólogo para
23 acompañar a las comunidades en procesos culturales, este año se va financiar pequeños
24 documentos visuales de cada uno de los distritos, de la riqueza cultural de cada uno de
25 los distritos, también se va a apoyar una profundización de capacitación en formulación
26 de proyectos, que a este momento y gracias a la gestión de Nicolás, Bagaces está
27 punteando en la mayor cantidad de proyectos que se están presentando a los diferentes
28 fondos de financiamiento, tanto nacionales como internacionales, como Ibermúsica, en
29 donde Bagaces fue el primer pueblo que se vió beneficiado, para documentar la obra de
30 don Medardo Guido y eso no había sucedido en todo Guanacaste, y por eso es
31 importante invertir en cultura.

32

También es importante inventar en cultura porque aporta un 2.2% del producto interno bruto, por encima de la industria hotelera, pero muchas veces no consideramos esto y vemos la cultura como un adorno y la partes sustantiva.



Señor Nicolás Guevara: Agradece el espacio que han brindado para exponer este plan el cual se ha venido elaborando por más de un año con el Ministerio de Cultura y Juventud, este ha sido un trabajo de planificación y ejecución.

Importante contar con esta ruta a seguir en la gestión cultural, la cual fue construida en base a las necesidades del cantón.

Hoy se viene ante ustedes para buscar el apoyo en la validación del plan y la consecución de los objetivos mediante el aporte de recursos y acciones en conjunto que ayuden a velar porque se cumplan todos esos objetivos y acciones que están en el plan.

Se busca sea declaré esta guía de interés cantonal.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Presidente: Dentro de este inventario cultural que se realizó en el Cantón, podía indicarnos 3 aspectos que le llamaron la atención en este diagnóstico que realizaron.

Señor Nicolás Guevara: Primero el involucramiento de los diferentes actores del sector cultura, en ese inventario cultural o trabajo en equipo, se logró agrupar artistas, miembros de Asociaciones de Desarrollo, incluso el vicealcalde y miembros del Concejo estuvieron en las sesiones realizadas, esto ayudó a viajar a los diferentes distritos y conocer estas necesidades de sus propios ciudadanos.

Señora Vera Vargas: Hacer un inventario cultural se las trae, la metodología está orientada al plan, en el transcurso de la realización se levantó información sobre personas que aportan a la cultura en diferentes campos, pues ahí vienen explícitos en el documento, fue un producto adicional que se obtuvo de este proceso, fue un trabajo en equipo, primicialmente permitió visualizar estos 3 ejes, pero podríamos hablar de muchos más, pero a veces hay que alinear las intenciones y los objetivos para hacer más eficientes y eficaces en la consecución de los objetivos y el cumplimiento de las metas, en este sentido tratamos de agrupas todas esas inquietudes metodológicamente, muchas de ellas se repitieron en las comunidades, mucha demanda de capacitación, de recursos para ejecutar ellos mismos los proyectos y no que les hagan los proyectos.

Mucho también tiene que ver con que les llegue el desarrollo de proyectos vivos, no necesariamente con construcciones, porque a veces pesamos que todo se soluciona cuando creamos un centro cultural, un redondel, pero después todo esto queda ahí, porque no hay una dinámica cultural, no hay una organización cultural comunitaria que le dé sustentabilidad a estos proyectos, y eso es fundamental, entonces muchas de estas inquietudes surgieron, muchos de ellos planteaban, que lo primero era activar al pueblo ponerlo en movimiento, creando, gestionando y organizándose para luego crear proyectos con un mayor impacto en cada uno de los distritos.

Señora Presidente: Podemos concluir que dentro del desarrollo de todo este estudio que se hizo, la alcaldía les dio un apoyo importante, las personas están demandando capacitación (¿en cuales ámbitos?) y proyectos, más que todo en rehabilitar lugares que ya existen, no crear nuevos lugares.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señor Nicolás Guevara: Dentro de los contenidos del plan es vital la capacitación y formulación de proyectos, como lo explico Vera, se ha hecho un gran esfuerzo para que Bagaces diga aquí estoy presente ante las convocatorias del Ministerio de Cultura, convocatorias de las embajadas, convocatoria internacionales. Actualmente hay un grupo de músicos de Bagaces en Ibermúsica para rescatar la música de Medardo Guido Acevedo y esto se logra a través de un proyecto, por ende es importante contar en capacitaciones,

Señora Vera Vargas: Un espacio cultural va desde un patio hasta donde doña Marielos hacia las Lunadas, hasta utilizar los espacios abandonados como kioscos, utilizar la plaza. Se permite dinamizar a las comunidades cuando cada pueblo haga suyos sus propios espacios, el salón comunal para una feria, de la cancha para hacer un concierto. Lo más importante es activar los espacios culturales que ya están. Entender cuando se habla por patrimonio cultural es todo, lo son edificaciones, lo tangible, como lo inmaterial como el conocimiento, al hacer una receta, a la hora de labrar una tierra y producir, el mismo conservar la naturaleza.

Reg. Heidy Ordoñez: Saluda a los presentes. Fue un gusto haber participado en todas las sesiones de elaboración de este Plan Cantonal. Lo importante de este plan es que se construyó con base en las necesidades de la población y fueron los mismos participantes quienes lo identificaron, una de las necesidades más difíciles es la participación de la población en la parte cultural. Entonces se vio la necesidad de involucrar a la población, de presentar proyectos a través de la parte de cultura, porque tiene proyectos no reembolsables. Nicolás es una parte importante para gestionar proyectos, y también agradece a Felipe.

Reg. Hannia Molina: Saluda a los presentes. Agradece a Nicolás por todo el esfuerzo realizado. Consulta, estas capacitaciones a quienes van dirigidas y quienes fueron participes, ¿Cuándo hicieron el Plan Cantonal invitaron a los Concejos de Distrito?, porque doña Vera mencionaba lo de los recursos de la ley 9156 y cuando esos recursos llegan acá y Nicolás presenta un proyecto, a veces los distritos tienen otras necesidades, entonces cuando llegan acá se desaprueban los proyectos y es porque no hay comunicación entre el Gestor Cultural y los Concejos de Distrito, no se ven en conjunto estas necesidades.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señor Nicolás Guevara: En la convocatoria que se hizo se invitó a los Consejos de Distrito, se invitó a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, a los miembros del Concejo Municipal, la convocatoria fue abierta a toda la población, no solo artista, si no también a los espectadores quienes disfrutan del arte. Los talleres de capacitación es algo que se desea empezar a dar, no es que ya lo están dando, lo que se ha hecho es trabajar con Asociaciones de Desarrollo, agrupaciones culturales para apoyar y ayudar a gestionar y se quiere expandir y hacer más grande ese llamado o convocatoria y esa es una de las necesidades que salen planteadas en el plan, para satisfacer aún más necesidades y abarcar la mayor población posible.

Señora Vera Vargas: Se hizo a través de Facebook Live, whatsapp, formularios en línea para que se inscribieran, fue muy abierta la convocatoria. Siempre es importante entender que los fondos tienen características particulares, entonces no siempre los proyectos se pueden dirigir a ese mismo fondo, hay fondos vinculados más a patrimonio cultural, a restauración de inmuebles patrimoniales, apoyar proyectos literarios, para dinamizar a los pueblos, entonces ahí es donde se tiene que tener esa perspicacia y hacer ese mapeo de las diferentes demandas, pero principalmente esas demandas que van más adelantadas, que ya están con todo el interés de realizar el proyecto.

Señora Presidente: En cuanto a la convocatoria si compartí varias desde el chat del Concejo, la convocatoria tuvo bastante interacción.

Reg. José Alfredo Jiménez: Saluda a los presentes. Recogiendo las inquietudes de las personas, la gente tiende a confundir patrimonio cultural con patrimonio histórico, no sé si es lo mismo, si dentro de un plan cultural se contempla la parte histórica.

Para nadie es un secreto que Bagaces tiene una riqueza histórica inmensa a nivel país, con decir que desde hace 260 años se construyó la primer ermita y desde 1848 cuando se hizo la constitución del actual formato de provincias, cantones y distritos, Bagaces fue uno de los cantones que ingreso junto con Cañas, como cuarto cantón de la provincia de Guanacaste, y podríamos decir que aquí estuvo la primer ruta comercial de Costa Rica, con un país extranjero, que fue la ruta del Arreo, que comunicaba con Nicaragua, ahí está esa calle y sigue estando ahí, pero no en las mejor conservación y con la riqueza histórica, pero ahí está en el sitio, pero esa parte de desarrollo cultural que crea cierto arraigo en los habitantes del cantón.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Desde su gestión, o el apoyo con Vera, ¿qué otros apoyos se necesitan para constituir ese patrimonio histórico y cultural del cantón de Bagaces? , ¿Qué sigue para que el Bagaceño pueda conocer su historia, crear identidad y arraigo?

Señora Vera Vargas: Cuando se habla de cultura se habla de otras disciplinas, se habla de patrimonio, de historia, pero estas son otras disciplinas, otras especialidades que implican el estudio por sí mismo, porque responden a otras metodologías de abordaje, no significa que no sean parte de una gran sombrilla cultural, pero en este sentido y máxime de que Costa Rica han desarrollado el tema de la historia, este es un tema para el cual los Gobiernos Locales tienen una obligatoriedad de responder, incluso con el manejo óptimo del Archivo Municipal y de un funcionario a cargo del archivo, porque de ahí es donde nace el resguardo de este patrimonio y a partir de ahí se dinamizan otras acciones a nivel del Gobierno Local que puede impulsar alianzas, y es un trabajo en conjunto. Hay Gobiernos Locales donde el Gestor Cultural trabaja de la mano con el del archivo o la biblioteca, y si hay una banda municipal también, si es el caso de que existen como en otras municipalidades y estas forman la división de cultura de la Municipalidad, este es otro tema administrativo y a nivel de organigrama y es ahí donde empiezan a hacerse trabajos en equipo sumamente importantes. Y habla de este planteamiento porque muchas veces parte de este patrimonio histórico se invisibiliza, se pierde, porque no está o no se tiene a mano la documentación, los estudios, los foros que permiten hacer una mayor incidencia en que la gente de hoy en día, los habitantes del cantón puedan tener un mayor conocimiento y arraigo con esa historia, entonces es fundamental hacer valer este mandato y este derecho que te tiene, desde los Gobiernos Locales quienes tienen el cuidado de su resguardo cultural archivístico, para también entenderse dentro de una dinámica de creación o de reconstrucción de la historia nacional y cantonal. El aporte que Bagaces ha dado al desarrollo de Costa Rica es grande y fundamental rescatarlo desde lo local, porque debe de haber mucho apego desde lo local para poder hacer una fuerte incidencia también nacional en este sentido.

Señor Nicolás Guevara: El patrimonio cultural abarca una gran sombrilla pero este un factor diferenciador. Está muy agradecido por el espacio y espera el apoyo..

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Saluda a los presentes. He estado muy cerca del esfuerzo que ha hecho Nicolás, lo conozco desde el colegio con su música y apoyando a los músicos del cantón, él ha sido una persona que ha dado ejemplo con su forma de ser. Lo vi dando a conocer la historia de la comunidad y también ha trabajado fuerte con literatura, hay un gran esfuerzo que no se visualiza, él ha sido persistente de continuar haciendo una gestión cultural en esta municipalidad como representante.

Agradecerle a doña Vera el apoyo para la realización de este plan cultural.

Aquí tenemos muchas cosas propias de Bagaces que son dignas de conocer y admirar.

A Nicolás un reconocimiento por hacer lo que más le gusta y seguir engrandeciendo su cantón y también agradecer a doña Vera.

Reg. Maikel Vargas: En este plan quinquenal ¿Cuál podría ser un ejemplo de lo que hoy podrían esperar la Fortuna, Guayabo, Rio Naranjo como distritos no centrales en materia de cultura?

Pensando en esos espacios de cultura que se desarrollan y la gente tal vez por falta de motivación o conocimiento no conoce que ese trapiche que tiene 100 años o 50 años vale muchísimo, no sabe que ese corral es una historia para la cultura, no sabe que esa iglesia como la Cuipilapa es una joya que tiene Bagaces, quisiera saber si en este programa están los alcances que pueden esperar estos distritos del cantón.

Señora Vera Vargas: El principal alcance es que cada individuo y cada familia se reconozca como portador de la cultura, porque la cultura nace en el seno de cada hogar. Lograr que un corto plazo o a un plazo de 5 años que cada una de las comunidades entiendan que cada uno de sus quehaceres tienen una influencia en la herencia cultural, hoy estamos construyendo el patrimonio del futuro, es que así es, lo que hagamos bien o mal hoy es lo que se vaya a ir heredando las nuevas generaciones. Sensibilizar a las personas acerca de la cultura.

De la mano de esto es entender que la cultura son los nuevos quehaceres, las nuevas prácticas, los nuevos grupos sociales que se entienden culturalmente en otras dimensiones, no solamente vinculado a lo folklórico, entonces entender esta diversidad cultural y de manifestaciones, es entender que la cultura de un pueblo es diversa y que no es única, creo que ese podría ser otro logro, ya que a veces hay manifestaciones que desechamos por no entenderlas o por creer que no se apega al estereotipo de cultura,

1
2 que queremos implementar y muchas veces cortamos la creatividad de las nuevas
3 generaciones y generamos resistencia, porque no se comprende, comprender al cabo de
4 estas dinámicas será un muy buen alcance, en términos generales

5 **Señor Nicolás Guevara:** Lograr que nuestra comunidad ame su pueblo, ame sus
6 tradiciones y defienda a su pueblo que se sienta orgulloso de su pueblo. Tenemos
7 grandes representantes de la cultura en los distritos y podemos luchar por ellos, para
8 lograr visibilizarlos. Tenemos un magnifico escultor como Tony Jimenez, tenemos en
9 Rio Naranjo un excelente marimbista, tenemos un músico que este año va a optar por
10 una oportunidad de estudio para especializarse en flauta, lograr visibilizar esos grandes
11 esfuerzos y que como Bagaceños sintamos ese arraigo hacia nuestro territorio, ese es
12 uno de los más grandes logros y retos que existen.

13 Solicita que este plan y esta gestión sea validada por el Concejo y que todo este esfuerzo
14 sea declarado de interés cantonal, ya que se ha hecho un trabajo enorme, y sé que es muy
15 importante y es esa ruta de trabajo en donde todos estos proyectos o iniciativas tengan
16 un norte claro, y aquí está contemplado todas esas necesidades que la comunidad
17 identificó. Espero sea acogida esta moción

18 **Señora Presidente:** En vista de que el documento es bastante extenso, se recibió en
19 secretaria del Concejo, Nicolás lo envió y justificados que hay una comisión de cultura,
20 vamos a enviarlo a dicha comisión.

21 Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el Plan Cantonal
22 de Cultura de Bagaces, a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, para que lo
23 analice y emitan un informe. *Quedando la aprobación 5 votos a favor de los regidores,*
24 *Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle*
25 *Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sanchez. (ACUERDO 4-33-2021) ACUERDO*

26 **UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

28 **INCISO 1. SEC-CON-2021#1058. Recurso de Amparo, Expediente N° 21-011101-**
29 **0007-CO, Recurrente: Yésica Luisa Gamboa Morice, Recurrido: Municipalidad de**
30 **Bagaces.**

31 **Señora Presidente:** Lee.

32 **EXPEDIENTE:** No. 21-011101-0007-CO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: YESICA LUISA GAMBOA MORICE

RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE BAGACES

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las dieciséis horas treinta y nueve minutos del diez de junio de dos mil veintiuno.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 21-011101-0007CO.

Interpuesto por YESICA LUISA GAMBOA MORICE, cédula de identidad

0900860430. Contra la MUNICIPALIDAD DE BAGACES, se resuelve: en los

términos de los artículos 43. 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Informen la alcaldesa y el presidente del Concejo, ambos de Bagaces, sobre los hechos

alegados por la recurrente, en resumen: que es patentada de la municipalidad

recurrida y es propietaria del mini súper y licorera El Zorro y. en virtud de las

restricciones sanitarias por la pandemia, se estableció un horario de operación de su

negocio, hasta la medianoche de lunes a domingo con ocupación del 50 por ciento. Por

otra parte, dentro de las excepciones a la restricción sanitaria se estableció que los

mini súper y licoreras podían operar de forma normal y no hasta las 21:00 horas. Pese

a lo expuesto, la alcaldesa emitió la orden de cierre MB-AI.C-352-2021 con relación a

todos los locales comerciales en Bagaces que no cuenten con servicio exprés en su

permiso sanitario de funcionamiento, a partir de las nueve de la noche; por lo que

planteó un recurso, el cual adjunta con sellos de recibido y en el cual además de

expresar los argumentos por los cuales impugna el acuerdo solicitó se emita un listado

de los permisos sanitarios de funcionamiento que incluyan la habilitación del servicio

exprés en su patente municipal y que estén vigentes ante la Municipalidad de Bagaces.

Solicita se ordene a las autoridades recurridas entregarle la información solicitada y se

condene al pago de costas, daños y perjuicios. El informe deberá rendirse una sola vez

en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante dentro de los 3 día

hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, CON REMISIÓN DE LA COPIA

CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO

ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER

TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO,

TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2º, y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-SC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y documentos Electrónicos No. 8454, a efectos de autenticidad de la gestión se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presentan por el sistema de gestión en línea o por el correo electrónico señalado no deberán superar los 3 megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificaron las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieron o en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley

1
2 *de Notificaciones Judiciales).* Para notificar a la alcaldesa y al presidente del Concejo,
3 *ambos de Bagaces se comisiona al Juzgado Contravenciones y de Menor Cuantía de*
4 *Bagaces, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta*
5 *autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO*
6 *DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de*
7 *incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la*
8 *autoridad comisionado, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente*
9 *diligenciado al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: informes-sc@poder-*
10 *judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo*
11 *certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho.*
12 *Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso*
13 *se designa instructor al magistrado Fernando Cruz Castro, a quien por turno*
14 *corresponde*

15 **Luego de leer el documento anterior lo somete a discusión.**

16 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Ahora leí este documento y hay una aseveración la cual no
17 sé si está debidamente respaldada, para doña Eva, donde se indica que “las licoreras y
18 Minisúper pueden operar hasta las 12:00 pm”, desconozco si hay claridad en lo que se
19 manifiesta con eso con las directrices del Ministerio de Salud, entonces para primero
20 aclarar ese punto. Me imagino debe de haber un oficio y si no hay habría que pedirlo,
21 donde se indique que pueden operar con servicio exprés sólo los establecimientos que
22 tengan declarado esa modalidad en el permiso sanitario de funcionamiento o en la
23 patente, porque eso si lo he escuchado en la Comisión Nacional de Emergencias, pero
24 no sé si hay algo por escrito que lo diga o es una directriz local o si es una directriz del
25 Ministerio de Salud, porque eso es como la raíz del problema, entonces para mi esas dos
26 cosas son claves, entonces no le veo problema una vez aclaradas esas dos cosas se le dé
27 la lista, porque sé que existen, han pasado 6 o 7 comercios los cuales si tienen declarado el
28 servicio exprés pero en el servicio sanitario de funcionamiento, creo en las patentes no
29 es un requisito declarar eso.

30 Es importante para futuros problemas tener claro esas cosas.

31 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Es importante aclarar eso, en el sentido de que los
32 Minisúper pueden cerrar hasta las 12:00 pm, sin embargo con la Alerta Naranja y

1
2 previendo todas las consecuencias del CIOVID-19, algunas Municipalidades en
3 coordinación con el Ministerio de Salud y la Comisión Municipal de Emergencias se
4 decidió que por un periodo, el periodo crítico cerraran todas a las 9:00 pm, por razones
5 obvia de que no anduviera la gente fuera de las licoreras, ya que al cerrar los bares las
6 personas acudían a las licoreras y han habido muchas situaciones de denuncia, entonces
7 la Fuerza Pública en coordinación con el Ministerio de Salud, la Municipalidad y la
8 Comisión Municipal de Emergencia tomaron esas acciones en una resolución, la cual
9 fue la que se envió.

10 En este caso estoy contestando a la Sala IV.

11 Ya se envió al Tribunal Contencioso Administrativo, se enviaron todos los documentos
12 adjuntos y se indicó el por qué se hizo esta resolución y que no era permanente, que era
13 hasta el 31 de mayo, pesando que pasará el tiempo crítico que estábamos viviendo,
14 realmente todo se hace en función a la Salud Pública y especialmente en función de
15 proteger a los ciudadanos del cantón de Bagaces. Entonces esa era la explicación, no era
16 nada permanente y se hizo bajo la serie de denuncias en todos los distritos, no sólo del
17 centro de Bagaces.

18 En este caso se debe de enviar toda la información que nos respalda, lo emitido por el
19 Ministerio de Salud, y también por la Fuerza Pública.

20 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Muy importante respaldarnos en que debe de haber un
21 fundamento legal para respaldar esta decisión, en el Ministerio de Salud debe de existir
22 algo, esta adenda es ¿al Plan Sanitario de Funcionamiento o a la Patente?, si es a la
23 patente es hacia una directriz de la Municipalidad y si es al permiso sanitario de
24 funcionamiento debería de ser al Ministerio de Salud, siendo importante que se aclare
25 esto para evitar futuras complicaciones.

26 **Señora Presidente:** En vista de que esta demanda fue recibida por mi persona hoy y
27 que el documento es claro en decir que tenemos 3 días hábiles, hay que responderla con
28 prontitud y en vista adicionalmente de que no tenemos aún contratados los servicios
29 profesionales de un experto en el área vamos a remitir este documento a la
30 administración para que nos colabore con la respuesta en tiempo y la oportuna
31 documentación, ya que fue una resolución la MB-ALC-352-2021, emitida por la
32 alcaldía, no medio ningún acuerdo del Concejo Municipal para dicha resolución, sólo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

fue de conocimiento, entonces remitimos al ejecutivo para lo que corresponda y la respuesta reitero entre los 3 días hábiles, si se requiere una firma por favor contactarme que en la mayor disposición lo hacemos.

Síndico Javier Chaverri: Es una parte le leíste que no entendí muy bien, dícese aquí que “se orden a las autoridades recurridas entregar la información solicitada y se condene el pago de costos, daños y perjuicios”, ¿Quién evalúa esto? ¿el magistrado? Y ¿Quién hace este balance?

Señora Presidente: Normalmente cuando se hace un reclamo en vía judicial usted como persona afectada debe de anotar en su petitoria, lo que conozco no soy experta en derecho, pero cuando usted hace la petitoria y todo el documento anota el monto que pretende, entonces el juez cuando evalúa todo y emite una resolución, ya tiene la claridad.

Síndico Javier Chaverri: Entonces este “condene” ¿no está en firme todavía?

Señora Presidente: No.

Síndico Javier Chaverri: Gracias, eso era.

Señora Presidente: Solamente tenemos que enviar los documentos que el Ejecutivo tiene, porque nosotros en el Concejo no tenemos si quiera un acuerdo respecto a esto, igual doña Eva si ya lo remitió al Contencioso tendrá que presentar el recibido donde ya fue enviado el documento y todo lo demás.

Reg. Maikel Vargas: arriba es claro en indicar que el recurrente es la señora Yesica y recurrido es la Municipalidad, pero luego en reiteradas ocasiones dice “*autoridades recurridas y se advierte a los recurridos*” y también cita dos figuras, la Presidente del Concejo y la Señora Alcaldesa, no lo tengo claro y me llama la atención.

Señora Presidente: Según me explicó el Lic. Rodrigo Flores, nosotros somos un cuerpo deliberativo, adscrito a la Municipalidad, está la señora Alcaldesa quien posee todos los créditos legales para firmar para comparecer, etcétera, pero nunca vamos a estar desligados de la parte del recurrido o del conocimiento que debe de tener de lo acontecido, tanto en la municipalidad como en ámbitos judiciales, este es mí poco entender y si estoy mal.

Señor Maikel Vargas: Solamente es una información que están solicitando a los recurridos, pero está claro es la Municipalidad de Bagaces.

1
2 **Señora Presidente:** Somete a votación enviar el documento con consecutivo N°SEC-
3 CON-2021#1058 *“Recurso de Amparo, expediente N°21-011101-0007-CO,*
4 *Recurrente Yesica Luisa Gamboa Morice, Recurrida Municipalidad de Bagaces”*, al
5 Ejecutivo, en este caso a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez, para que dé respuesta al
6 documento en el plazo y requerimiento establecido por la ley.

7 Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos de los regidores Juan
8 José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo
9 Jimenez Sanchez y uno negativo (porque al inhibirse de votar se toma como negativo
10 porque no presento una causa legal atendible) de la Regidora Hannia Molina Chevez.

11 Quedando la aprobación de la propuesta 4 votos positivos de los regidores Juan José
12 Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, José Alfredo Jimenez
13 Sanchez y uno negativo (porque al inhibirse de votar se toma como negativo, Art. 26,
14 inciso b.) de la Regidora Hannia Molina Chevez.

15 **La Regidora Hannia Molina** justifica su voto negativo, ya que cuando este tema llegó
16 acá fue cuando yo estuve presidiendo y sin embargo aunque la documentación nunca
17 llegó a este Concejo porque no lo vimos en correspondencia en el momento en que yo
18 presidí, sí lo consulté con don Rodrigo Flores y según lo que él me indicó yo le di un
19 criterio a Doña Yesica, entonces para entrar en ninguna anualidad, ni vicios prefiero
20 inhibirme, en el momento cuando hablé con el Lic. Rodrigo estuvo Marianela y Juan
21 José conmigo. **(5-33-2021) ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

22 **Así mismo después de esta votación la Señora Presiente expresa considera**
23 **conveniente después de haberse notificado este expediente a donde corresponda**
24 **tener una copia del mismo, por ende somete a votación:**

25 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Ejecutivo, a la Señora Eva
26 Vásquez Vásquez, presentar a este Concejo Municipal una copia del expediente
27 *“Recurso de Amparo, expediente N°21-011101-0007-CO, Recurrente Yesica Luisa*
28 *Gamboa Morice, Recurrida Municipalidad de Bagaces”*, una vez que haya sido
29 *presentado a donde corresponda.*

30 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos
31 positivos, de los regidores Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle
32

N°1979679

Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez y Hannia Molina Chevez.(6-33-2021)

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No se ven los artículos siguientes:

ARTICULO VII. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS.

ARTICULO IX. ASUNTOS VARIOS REGIDORES.

SE FINALIZA LA SESION AL SER 7:14 PM, O LAS 19 HORAS CON 14 MINUTOS.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.

Presidente Municipal